

R E S O L U C I O N
MODIFICA RESOLUCION QUE INDICA

N°INT. BASE DE DATOS
914-2008

R.U.T. CONTRIBUYENTE
7.500.719-1

CONTRIBUYENTE : ELIZABETH PASCUALA TRIGO CARRASCO
DIRECCION : PASAJE LIRIO DEL CAMPO,PIEDRA COLGADA N° 01,COPIAPO.

COPIAPO,
RES.DRE03.00 EX. N° _____/

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

La Resolución Exenta N° 22-R de fecha 15.01.2009 emanado del Departamento Resoluciones de la III Dirección Regional Copiapó, mediante la cual se da ha lugar para acogerse al sistema de tributación simplificada del Art. 29 del D.L. N° 825 de 1974.

Que dicha resolución contiene error de transcripción en el inciso primero de los Vistos, y en el punto N° 1 de la parte resolutive.

Vistos además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5 del Código Tributario, Res. Ex. N° 02 del 22/01/1999, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

MODIFIQUESE el inciso primero de los Vistos, y el punto N° 1 del Resuelve de la Res. Ex. N° 22-R del 15/01/2009, en su parte final correspondiente a la actividad económica, quedando como sigue:

a.- En el inciso primero de los Vistos, remplazase la frase "Venta de ropa americana y accesorios de vehículos" por la expresión "Venta en kiosco de abarrotes, confites, bebidas y bazar".

b.- En el N° 1 de su parte resolutive, remplazase la frase "Venta de pan amasado y empanadas" por la expresión "Venta en kiosco de abarrotes, confites, bebidas y bazar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE, personalmente, Carta Certificada o Cédula.

MAURICIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL

MLA/DMM/cff
DISTRIBUCION :
INTERESADO
Depto. de Resoluciones
Expediente